

# GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001705

	RE	SOLUCIÓN D	DE TRASPAS	O PRESUPUESTARIO		
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		191,80-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		1.632,60-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730804	Materiales de Oficina		408,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca		12,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		1.832,80-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	840103	Mobiliarios	4.077,20	

**TOTAL** 

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRES PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO

**EXPEDIENTE No** 0400000828

4.077,20-

4.077,20



# **GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

# **RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001705

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Pirmado electrónicamente por: DAYANA VANESSA MERCHAN GARZON	Firmado electrónicamente por: DAYANA VANESSA MERCHAN GARZON	Firmado electrónicamente por:  MARIA DE  LOURDES CUSI  SACANCELA
FUNCIONARIO	DAYANA MERCHAN	DAYANA MERCHAN	MARIA CUSI
RESPONSABLE:			
FECHA:	25.11.2022	25.11.2022	25.11.2022

# CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO

Fuente SIPARI: ZT.: Cédula presupuestaria de Gastos al 28-11-2022

Des.Proyecto	Clas económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro gestor	Disponible	Posición Presupuestaria
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	4900	-4900	0	0	0	0	0	0	ZT06F060	0	G/730205/3FH30 3
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730249	001	Eventos Públicos Promocionales	8000	4900	12900	12870	0	0	12900	12900	ZT06F060	30	G/730249/3FH30 3
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	2100	-191,8	1908,2	0	1908,2	404,2	0	1504	ZT06F060	0	G/730505/3FH30 3
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	5000	-1632,6	3367,4	0	3367,4	2160	0	1207,4	ZT06F060	0	G/730613/3FH30 3
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730804	001	Materiales de Oficina	500	-408	92	3,39	88,61	88,61	3,39	3,39	ZT06F060	0	G/730804/3FH30 3
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1500	-1500	0	0	0	0	0	0	ZT06F060	0	G/730807/3FH30 3
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3500	-1832,8	1667,2	0	1667,2	1667,2	0	0	ZT06F060	0	G/730811/3FH30 3
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730814	001	Suministros para Actividades Agropecuarias	2500	1488	3988	0	3988	0	0	3988	ZT06F060	0	G/730814/3FH30 3
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	840103	001	Mobiliarios	0	4077,2	4077,2	0	0	0	4077,2	4077,2	ZT06F060	4077,2	G/840103/3FH30 3





# Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1266-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN

PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

**ASUNTO:** Respuesta: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE

PROYECTOS DE INVERSIÓN "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL".

Mediante hoja de ruta al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1919-O el Sr. Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal, Administración Zonal Tumbaco, autoriza el registro y la generación de la resolución de traspaso presupuestario en el sistema SAP-SIPARI., de los movimientos de incremento y reducciones a las partidas solicitadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo que permita la utilización de los recursos en el proyecto de inversión "Fomento Productivo Territorial".

En este sentido, me permito informar para los fines pertinentes que se ha registrado en el sistema SAP-SIPARI., los movimientos presupuestarios solicitados, mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001705, adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

### Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1919-O

# Anexos:

- matriz\_de\_traspaso\_fomento-toldos.xlsx
- traspaso\_fomento\_productivo\_toldos-signed-signed.pdf
- $-\ matriz\_de\_traspaso\_fomento-toldos\_y\_stands-signed.pdf$
- Informe de Sustento No. SDPC-2022-063-JAFP Traspasos de Crédito AZT-signed.pdf
- gaddmq-azt-2022-0706-m.pdf
- GADDMQ-AZT-2022-2128-O.pdf





# Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1266-M

# Quito, D.M., 28 de noviembre de 2022

- gaddmq-azt-daf-2022-1095-m.pdf
- 24\_inf\_financiero\_traspaso\_proy\_\_fomento\_productivo-signed-signed.pdf
- $-informe\_t\'{E}cnico\_planificaci\'{O}n-fomento\_prductivo-signed.pdf$
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-280-AZ TUMBACO.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SGP-2022-1919-O Autorizado registro Sipari.pdf
- RESOL TRASPASO PRES Nro. 1000001705 FOMENTO PRODUCT TOLDOS-signed-signed-signed.pdf
- REPORTE TRASPASO PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO-TOLDOS-signed.pdf
- EXP TRASPASO PROYECTO FOMENTO PROD\_TOLDOS.pdf

### Copia:

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela

Jefe Unidad Financiera

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Srta. Ing. Dayana Vanessa Merchan Garzon

Servidor Municipal 10

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri

Técnico en Planificación

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dayana Vanessa Merchan Garzon			2022-11-28	
Revisado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-28	
Revisado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2022-11-28	
Aprobado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-28	









# Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-11-25 11:10:04 (GMT-5)

 Generado por:
 Dayana Vanessa Merchan Garzon

Información d	Información del Documento						
No. Documento:	GADDMQ-SGP-2022-1919-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-SDPC-2022-0938-O				
De:	Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Daniela Espinoza Barriga, Secretaria, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Asunto:	INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Descripción Anexos:					
Fecha Documento:	2022-11-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-24 (GMT-5)				

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	2022-11-25 10:52:37 (GMT-5)	Reasignar	Dayana Vanessa Merchan Garzon (GADDMQ)	1	Estimada Dayana: favor revisar y proceder conforme a la normativa legal vigente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	2022-11-25 10:51:31 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGP-2022-1919-O Autorizado registro Sipari.pdf
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Elizabeth Naranjo Ramirez (GADDMQ)	2022-11-25 10:45:33 (GMT-5)	Reasignar	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	1	Revisar y proceder conforme la autorización inserta en el comentario.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-25 10:25:06 (GMT-5)	Reasignar	Maria Elizabeth Naranjo Ramirez (GADDMQ)	1	*Autorizado proceder con el registro de la resolución presupuestaria de traspaso en el sistema SIPARI, conforme normativa vigente
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-25 10:21:37 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		1	 br> Se recuperó el documento desde Reasignación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-25 08:10:10 (GMT-5)	Reasignar	Maria Elizabeth Naranjo Ramirez (GADDMQ)	1	gestión correspondiente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-11-24 19:00:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-11-24 19:00:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-11-24 18:59:35 (GMT-5)	Registro	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	0	





# Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1919-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SDPC-2022-0938-O, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requeridos para la Administración Zonal Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-280, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Tumbaco conforme el traspaso de crédito solicitado, modifica en un 14.56% el techo del proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL. La citada dependencia justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, las entidades ejecutoras, son responsables del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.



# Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1919-O

# Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

### Referencias:

- GADDMQ-SDPC-2022-0938-O

#### Anexos:

- Informe de Sustento No. SDPC-2022-063-JAFP Traspasos de Crédito AZT-signed.pdf
- gaddmq-azt-2022-0706-m.pdf
- GADDMQ-AZT-2022-2128-O.pdf
- gaddmq-azt-daf-2022-1095-m.pdf
- 24\_inf\_financiero\_traspaso\_proy\_\_fomento\_productivo-signed-signed.pdf
- informe\_tÉcnico\_planificaciÓn-fomento\_prductivo-signed.pdf
- matriz\_de\_traspaso\_fomento-toldos.xlsx
- $-\ matriz\_de\_traspaso\_fomento-toldos\_y\_stands-signed.pdf$
- traspaso\_fomento\_productivo\_toldos-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-280-AZ TUMBACO.pdf

### Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martinez Riofrio

Director Metropolitano

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ			2022-11-24	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-24	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-24	









# INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO № SGP-DMPD-2022-280

**Sector:** Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Tumbaco

Fecha de Elaboración: 24-11-2022

### **BASE LEGAL. -**

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

# **ANTECEDENTES. -**

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS





PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SDPC-2022-0938-O, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad remite la documentación habilitante:
  - En el informe SGDPC-AZMT-UP-2022-002, suscrito por el Administrador zonal y la Secretaria de Desarrollo Productivo, indican: "El traspaso en cuestión permitirá contar con los recursos adecuados en la partida correcta, que viabilice la adquisición de toldos y stands para el proyecto Fomento productivo territorial. Una vez realizado el proceso, se espera incrementar la cantidad de ferias que se realizan en la zona, en sus 8 parroquias. Se aclara que, dada la naturaleza del proyecto y la periodicidad con la que se realizarán las actividades planificadas, los bienes a adquirir se usarán exclusivamente para el desarrollo del proyecto.

Finalmente indican: "En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de secretaria del Sector de Desarrollo Productivo, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento".

- En el informe de sustento SDPC-2022-063-JAFP, suscrito por el Jefe administrativo, financiero y de planificación, indican: "El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa "Productividad Sostenible" y proyecto "Fomento productivo territorial" de la Administración Zonal Tumbaco. El traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Tumbaco, dentro del Proyecto Fomento Productivo Territorial, evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna al techo presupuestario. Los movimientos presupuestarios se realizan entre actividades del mismo proyecto, y se están afectando únicamente recursos disponibles".
- En el informe N° 024-AMZT-DAF-2022, suscrito por la jefa financiera y la directora administrativa financiera, indican: "Siguiendo los lineamientos establecidos para traspasos de crédito de proyectos de inversión - POA 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP2022-0003-C del 09 de enero de 2022, Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto 2022 emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, con base Informe que justifica la necesidad para la "ADQUISICIÓN DE TOLDOS y STANDS PARA EL PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL" emitido por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo del 03 de octubre de 2022 e "INFORME JUSTIFICATIVO PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO" del 20 de octubre de 2022, y Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, suscrito por Arg. María Fernanda Gordon Quipo Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), mediante el cual requiere la autorización para el traspaso de crédito para la "Adquisición de toldos y stands para proyecto Fomento Productivo Territorial", debidamente aprobado por la máxima autoridad, y al contar con los recursos en las respectivas partidas presupuestarias, es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro del proyecto "Fomento Productivo Territorial". Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, para el cumplimiento del proyecto "Fomento Productivo Territorial", destinados para "Adquisición de toldos y stands para proyecto Fomento Productivo Territorial", cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico



de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2022 del proyecto "Fomento Productivo Territorial", se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2022 en el Programa "Productividad Sostenible". Las partidas presupuestarias de los proyectos y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos para el financiamiento de la partida: 840103 denominada Mobiliarios.

Los traspasos de crédito de proyectos de gasto de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera".

o En el informe técnico de planificación AZT-DGPD-UP-2022-002, indican: "Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa y proyecto. El proyecto FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL no cuenta con un presupuesto asignado para la partida 840103 (Mobiliarios); por lo que es necesario se realice el traspaso de crédito con recursos provenientes de las partidas: 730505 (Vehículos arrendamiento), el valor de \$191.80; 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General), el valor de \$1.632,60; 730804 (Materiales de oficina), el valor de \$408,00; 730814 (Suministros para actividades agropecuarias), el valor de \$12.00; 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción), el valor de \$1.832,80.

Esto en virtud de llevar a cabo la adquisición de toldos y stands para ejecutar en condiciones seguras varias ferias de emprendimiento necesarias en la jurisdicción de la AZT, generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y los emprendedores productivos dentro de condiciones de seguridad Integral. Los movimientos efectuados no afectan el techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente, el presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa "Productividad Sostenible" y proyecto "Fomento productivo territorial" de la Administración Zonal de Tumbaco".

- Oficio GADDMQ-AZT-2022-2128-O, mediante el cual el Administrador Zonal remite documentos para traspasos de crédito.
- Memorando N° GADDMQ-AZT-2022-0706-M, mediante el cual el Administrador zonal remite aprobación de traspaso de crédito de proyectos de inversión.
- Memorando N° GADDMQ-AZT-DAF-2022-1095-M, mediante el cual la Administradora Administrativa Financiera adjunta informes financiero y documentos justificativos.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

# ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	Χ	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Х
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		Х
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		Х
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	Х	
Existen modificaciones programáticas		Х
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		Х
Movimiento sin afectación presupuestaria		Х



Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

# PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

 La solicitud de traspaso de crédito, contempla traspasos entre partidas presupuestarias, por la suma de \$4.077,20; de saldos remanentes para la adquisición de toldos y stands para el proyecto Fomento productivo territorial.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS,	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	001	840103	4.077,20	0,00
	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301	ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARI AL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	001	730505	0,00	191,80
		PRODUCTIVO productivas	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el desarrollo productivo local (Trimestral)	001	730613	0,00	1.632,60
				Mesa de negocios entre grandes empresas y pequeños emprendedores para promoción de servicios (Especifica)	001	730804	0,00	408,00
				Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y	001	730814	0,00	12,00
			mantenimiento de las UPAS (específica)	001	730811	0,00	1.832,80	
			TOTAL				4.077,20	4.077,20

 El traspaso presupuestario tiene una afectación del 14.56% sobre el monto total del proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL". La Administración Zonal Tumbaco, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, por tratarse de traspasos de crédito de los saldos remanentes para la adquisición de toldos y stands para el proyecto Fomento productivo territorial.

# CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.





La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ MARTINEZ RIOFRIO Facha: 2022.11.24 13:27:11-05'00'

Ing. Francisco Martínez

# DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elak	orado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Eli	zabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH digitalmente por BUITRON CHAVEZ BUITRON GHAVEZ	24/11/2022





INFORME DE SUSTENTO PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO DENTRO DEL PROYECTO "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"

**CODIGO:** 

SDPC-2022-063-JAFP

### 1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes".

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

"Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022" remitidas mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, por la Administración General.

Ordenanza Nro. PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, mediante el cual se aprueba la Reforma al Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

### 2. ANTECEDENTES

- Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la Dirección de Gestión Participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0706-M suscrito por el Ab. Pablo Játiva, Administrador Zonal de Tumbaco, se autoriza el proceso solicitado y se solicita a las unidades de proyectos y financiera emitir los informes de planificación y financiero respectivos, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1095-M, de fecha 24 de octubre de 2022 la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Técnico Financiero para dar continuidad el traspaso una vez que se ha procedido con la creación de la partida faltante.



INFORME DE SUSTENTO PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO DENTRO DEL PROYECTO "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"

**CODIGO:** 

SDPC-2022-063-JAFP

El 09 de noviembre de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-2128-O, el Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador de la zonal Tumbaco, indica lo siguiente: "(...) solicito a usted que en su calidad de ente Rector del Sector de Desarrollo Productivo y Competitividad, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito de proyectos de inversión, y se gestione ante la secretaria general de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de dichos traspasos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo. (...)".

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

## 3.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y PROGRAMÁTICO

El Programa de Productividad Sostenible busca mejorar las condiciones de productividad y competitividad en la ciudad, bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad. La ejecución de proyectos de fortalecimiento productivo es fundamental para enfrentar los desafíos de la pobreza, empleo, la gestión ambiental y la gobernabilidad participativa, el acceso a los recursos naturales para pequeños y medianos productores, y la inserción de la producción local en el mercado con un enfoque de comercio justo.

Por lo tanto, para lograr estos objetivos, es necesario ejecutar ferias de promoción de emprendimientos dentro de la zona, y, dado que la periodicidad con la que se solicitan realizar estas ferias es de aproximadamente 4 ferias al mes, se justifica la adquisición de toldos y stands, con el fin de realizar en condiciones seguras las Ferias de Emprendimientos necesarias en la jurisdicción de la AZT, generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y los emprendedores productivos dentro de condiciones de seguridad Integral.

Con los antecedentes antes expuestos por la Administración Zonal Tumbaco, se requiere realizar un traspaso de crédito para la adquisición de todos y carpas, mismo que se detalla a continuación:

# **TRASPASO 1:**

### TRASPASO DENTRO DEL MISMO PROYECTO

# Disminución:

1. Programa: Productividad Sostenible

**Proyecto:** Fomento Productivo Territorial

Actividad: FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS

EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Tarea: Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria

Partida:

730505 Vehículos (Arrendamiento): USD. 191,80 (Ciento noventa y un dólares de Estados Unidos de América 80/100).



INFORME DE SUSTENTO PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO DENTRO DEL PROYECTO "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"

**CODIGO:** 

SDPC-2022-063-JAFP

2. Programa: Productividad Sostenible

**Proyecto:** Fomento Productivo Territorial

Actividad: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO,

INSUMOS Y HERRAMIENTAS.

Tarea: Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades técnicas

y productivas para el desarrollo productivo local

### Partida:

730613 (Capacitación para la ciudadanía en general): USD. 1.632,60 (Mil seiscientos treinta y dos dólares de Estados Unidos de América 60/100).

3. Programa: Productividad Sostenible

**Proyecto:** Fomento Productivo Territorial

Actividad: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO,

INSUMOS Y HERRAMIENTAS.

Tarea: Mesa de negocios entre grandes empresas y pequeños emprendedores para promoción de

servicios

### Partida:

730804 (Materiales de Oficina): USD. 408,00 (Cuatrocientos ocho dólares de Estados Unidos de América 00/100).

4. Programa: Productividad Sostenible

**Proyecto:** Fomento Productivo Territorial

Actividad: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO,

INSUMOS Y HERRAMIENTAS.

Tarea: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las

UPAS

### Partida:

730814 (Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza): USD. 12,00 (Doce dólares de Estados Unidos de América 00/100).

5. Programa: Productividad Sostenible

**Proyecto:** Fomento Productivo Territorial

Actividad: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO,

INSUMOS Y HERRAMIENTAS.

**Tarea:** Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las

UPAS

### Partida:

730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas): USD. 1.832,80 (Mil ochocientos treinta y dos dólares de Estados Unidos de América 80/100).



INFORME DE SUSTENTO PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO DENTRO DEL PROYECTO "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"

**CODIGO:** 

SDPC-2022-063-JAFP

### Incremento:

1. Programa: Productividad Sostenible

**Proyecto:** Fomento Productivo Territorial

Actividad: FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS

EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Tarea: Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria

Partida:

840103 (Mobiliarios): USD. 4.077,20 (Cuatro mil setenta y siete dólares de Estados Unidos de América

20/100).

Este movimiento no implica modificaciones programáticas ni incumplimiento en la ejecución del proyecto Fomento Productivo Territorial, ni en sus actividades y tareas planificadas, así mismo tampoco afecta al alcance de las metas de proyecto ni operativas del mismo.

# 3.2 ANÁLISIS FINANCIERO

Como Área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en los Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de saldos disponibles de las partidas involucradas en el Traspaso de Crédito solicitada por la Administración Zonal Tumbaco, dentro del Proyecto Fomento Productivo Territorial, se evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna al techo presupuestario. Los movimientos presupuestarios se realizan entre actividades del mismo proyecto, y se están afectando únicamente recursos disponibles.

### 4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye que los traspasos solicitados se encuentran debidamente justificados y cumplen con las siguientes condiciones:



# INFORME DE SUSTENTO PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO DENTRO DEL PROYECTO "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"

**CODIGO:** 

SDPC-2022-063-JAFP

- El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa "Productividad Sostenible" y proyecto "Fomento Productivo Territorial" de la Administración Zonal Tumbaco.
- El traspaso de crédito solicitada por la Administración Zonal Tumbaco, dentro del Proyecto Fomento Productivo Territorial, evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna al techo presupuestario. Los movimientos presupuestarios se realizan entre actividades del mismo proyecto, y se están afectando únicamente recursos disponibles.

### Atentamente,



Andrés Estrella Cartagena

JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE PLANIFICACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

SGDPC- AZMT-UP-2022

FECHA: 05/01/2022

Nro. 002

I. INFORM	IACIÓN GENERAL		
1.1 Depende	encia: Administración Zonal Tumbaco		
1.2 Tipo de I	Dependencia		
	Administración Central	x	Entidades Dependientes

# 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	Х	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Χ
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		Χ
Modificación Programática (casos excepcionales)		Χ
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		Χ
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		Х
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	Χ	
Movimiento sin afectación presupuestaria		Х

# 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones. Literales 1, 2, 3, 4.
- El infrascrito secretario general del Consejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanzas fue discutida y aprobada en los debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.
- La Norma técnica para la ejecución del presupuesto numeral 9.6 determina que "Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las secretarias o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la secretaria general de Planificación".
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Ordenanza Nº PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), y sus Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022
- Normas técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el Ejercicio Económico 2022
- ORDENANZA PMU No. 007-2022, mediante la cual el Consejo Metropolitano aprobó la reforma programática y presupuestaria 2022.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

### 4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la dirección de gestión participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal, Ab. Pablo Játiva, con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0706-M. Documento en el cual se solicita a las unidades de proyectos y financiera emitir los informes de planificación y financiero respectivos, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1095-M, de fecha 24 de octubre de 2022 la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Técnico Financiero para dar continuidad el traspaso una vez que se ha procedido con la creación de la partida faltante.

# 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa y proyecto.

El proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL no cuenta con un presupuesto asignado para la partida 840103 (Mobiliarios); por lo que es necesario se realice el traspaso de crédito con recursos provenientes de las partidas:

- o 730505 (Vehículos arrendamiento), el valor de \$191.80
- o 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General), el valor de \$1.632,60
- o 730804 (Materiales de oficina), el valor de \$408,00
- o 730814 (Suministros para actividades agropecuarias), el valor de \$12.00
- 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción), el valor de \$1.832,80

Esto en virtud de llevar a cabo la adquisición de toldos y stands para ejecutar en condiciones seguras varias ferias de emprendimiento necesarias en la jurisdicción de la AZT, generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y los emprendedores productivos dentro de condiciones de seguridad Integral. Los movimientos efectuados no afectan el techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente. El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa "Productividad Sostenible" y proyecto "Fomento productivo territorial" de la Administración Zonal de Tumbaco. La unidad de Proyectos realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente referente a traspasos de crédito. Con este antecedente se emite criterio favorable de la propuesta efectuada.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

# 6. Estructura Programática por modificarse:

			ACTIVIDAD	TAREA						
PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEINTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
				Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	001	840103	0.00	4,077.20	0.00	4,077.20
			EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	001	730505	1,500.00	0.00	191.80	1,308.20
		Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades		Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades tecnicas y productivas para el desarrollo productivo local (Trimestral)	001	730613	5,000.00	0.00	1,632.60	3,367.40
PRODUCTIVID AD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON	Mesa de negocios entre grandes empresas y pequeños emprendedores para promoción de servicios (Específica)	001	730804	500.00	0.00	408.00	92.00
		la EPS. Valor Específico Dependencia: 900	HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y	001	730814	4,000.00	0.00	12.00	3,988.00
				agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS (específica)	001	730811	3,500.00	0.00	1,832.80	1,667.20
	•						14,500.00	4,077.20	4,077.20	14,500.00

### 7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para generar una nueva base se deben cambiar los patrones de especialización de la economía, con lo cual el estado plantea pasar de una economía con especialización primaria exportadora y extractivita a una economía que privilegie la producción con valor agregado y que se haya diversificado, basado en modelos de nuevos conocimientos. Para ello, el Programa de Productividad Sostenible" busca mejorar las condiciones de productividad y competitividad en la ciudad, bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad. La ejecución de proyectos de fortalecimiento productivo es fundamental para enfrentar los desafíos de la pobreza, empleo, la gestión ambiental y la gobernabilidad participativa, el acceso a los recursos naturales para pequeños y medianos productores, y la inserción de la producción local en el mercado con un enfoque de comercio justo.

Se justifica la adquisición de toldos y stands por la necesidad de ejecutar ferias para la promoción de emprendimientos dentro de la Zona, dado que la periodicidad con la que demandan ser realizadas es de 4 ferias al mes. En este sentido, se requiere realizar en condiciones seguras las Ferias de Emprendimientos necesarias en la jurisdicción de la AZT, generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y los emprendedores productivos dentro de condiciones de seguridad Integral.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

La fuente de financiamiento se encuentra ubicada en el fondo 001 "Gasto de inversión", los cuales son provenientes de los recursos municipales pertenecientes al DMQ. Para este efecto, y una vez se ha revisado el catálogo de bienes actualizado al presente año. la partida adecuada para realizar los requerimientos a cabalidad es la 840103 (Mobiliarios). Con un monto total de USD 4.077,20, que corresponde al proyecto Fomento productivo territorial.

## 8. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De conformidad a los antecedentes señalados y a autorización de traspaso de crédito, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0706-M, y luego de revisar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 21 de octubre de 2022, del proyecto "Fomento Productivo Territorial", se verifica que existe la disponibilidad presupuestaria de recursos, para el traspaso presupuestario solicitado por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, por lo que es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro del Proyecto "Fomento Productivo Territorial".

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, para el cumplimiento del proyecto "Fomento Productivo Territorial", destinados para "Adquisición de toldos y stands para proyecto Fomento Productivo Territorial", cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Las partidas presupuestarias de los proyectos y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos para el financiamiento de la partida: 840103 denominada "Mobiliarios".

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 21 de octubre de 2022; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

# **COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:**

Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730505	2.100,00	191,80	0,00	191,80	1.908,20	G/730505/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730613	5.000,00	1.632,60	0,00	1.632,60	3.367,40	G/730613/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730804	500,00	408,00	0,00	408,00	92,00	G/730804/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730811	3.500,00	1.832,80	0,00	1.832,80	1.667,20	G/730811/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730814	4.000,00	12,00	0,00	12,00	3.988,00	G/730814/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	840103	0,00	0,00	4.077,20	0,00	4.077,20	G/840103/3FH3 03
		TOTAL			4.077,20	4.077,20		



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Los traspasos de crédito de proyectos de gasto de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N°PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

# 9. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

### 10. CONLUSIONES

El traspaso en cuestión permitirá contar con los recursos adecuados en la partida correcta, que viabilice la adquisición de toldos y stands para el proyecto "Fomento productivo territorial". Una vez realizado el proceso, se espera incrementar la cantidad de ferias que se realizan en la zona, en sus 8 parroquias. Se aclara que, dada la naturaleza del proyecto y la periodicidad con la que se realizarán las actividades planificadas, los bienes a adquirir se usarán exclusivamente para el desarrollo del proyecto.

# a. Cuando la unidad requirente es una dependencia que integra el sector, deberá considerar el siguiente texto:

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



### 11. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de secretaria del Sector de Desarrollo Productivo, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.





# Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-2128-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Asunto: Traspaso de crédito AZT Fomento - TOLDOS

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, la señora María Fernanda Gordón, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por esta autoridad, mediante Memorando GADDMQ-AZT-2022-0706-M, en el cual se solicita a las unidades de proyectos y financiera emitir los informes de planificación y financiero respectivos, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito, con el cual se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"

Con Memorando GADDMQ-AZT-DAF-2022-1095-M, de fecha 24 de octubre de 2022, la Dirección Administrativa Financiera, emite el Informe Técnico Financiero para dar continuidad el traspaso una vez que se ha procedido con la creación de la partida faltante.

Conforme a los antecedentes expuestos, solicito a usted que en su calidad de ente Rector del Sector de Desarrollo Productivo y Competitividad, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito de proyectos de inversión, y se gestione ante la secretaria general de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de dichos traspasos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, remito lo siguientes anexos:

- 1.- Informe técnico de solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión DGT-AMZT-INF-SDPC-2022 en formato PDF y debidamente suscrito.
- 2.- Anexo Nro.1 Matriz de afectación de traspaso de créditos USC No.002 y Excel
- 3.- Documentación de respaldo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Andrés Játiva Moya ADMINISTRADOR ZONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO





# Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-2128-O

# Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

### Anexos:

- Traspaso FOMENTO PRODUCTIVO TOLDOS-signed.pdf
- Matriz de traspaso\_Fomento-TOLDOS y STANDS-signed.pdf Matriz de traspaso\_Fomento-TOLDOS.xlsx
- GADDMQ-AZT-2022-0706-M.pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2022-1095-M.pdf
- 24\_inf\_financiero\_traspaso\_proy\_\_fomento\_productivo-signed-signed.pdf
   INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN-FOMENTO PRDUCTIVO-signed.pdf

# Copia:

Señor

Victor Stalyn Chavarria Ullauri

Técnico en Planificación

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Victor Stalyn Chavarria Ullauri	vscu	AZT-UP	2022-11-08	
Revisado por: Maria Fernanda Gordon Quipo	mfgq	AZT-DGPD	2022-11-08	
Aprobado por: Pablo Andrés Játiva Moya	pajm	AZT	2022-11-09	







	MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS	INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	SDPC - AZT- 2022 - 002
DEPENDENCIA:	Administración Zonal Tumbaco	3DPC - AZ1- 2022 - 002

							MATRIZ	DE TRASPA	ASO DE CR	ÉDITO							
					ESTRUCTUE	RA PROGRAMÁTICA								PRESU	PUESTO		
						ACTIVIDAD		OE	RA	TAREA							
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMEINT O	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR	Mantiene	N/A	N/A	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	Mantiene	001	840103	0.00	4,077.20	0.00	4,077.20
					Leaves 10 201	MICROEMPRESARI AL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Mantiene	N/A	N/A	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	Mantiene	001	730505	1,500.00	0.00	191.80	1,308.20
					Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de	FORTALECIMIENTO DE UNI DADES PRODUCTIVAS	Mantiene	N/A	N/A	Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades tecnicas y productivas para el desarrollo productivo local (Trimestral)	Mantiene	001	730613	5,000.00	0.00	1,632.60	3,367.40
Comunal	Desarrollo Productivo	Administrac ión Zonal Tumbaco	PRODUCTIVID AD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL			Mantiene	N/A	N/A	Mesa de negocios entre grandes empresas y pequeños emprendedores para promoción de servicios (Específica)	Mantiene	001	730804	500.00	0.00	408.00	92.00
					la EPS. Valor Específico Dependencia: 900	CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Mantiene	N/A	N/A	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la	Mantiene	001	730814	4,000.00	0.00	12.00	3,988.00
							Mantiene	N/A	N/A	implementación y mantenimiento de las UPAS (específica)	Mantiene	001	730811	3,500.00	0.00	1,832.80	1,667.20
	*									•			TOTAL:	14,500.00	4,077.20	4,077.20	14,500.00

												PROGRAMACI	ÓN DE E	IECUCIÓI	١											
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENT	PARTIDA PRESUPUESTA	NUEVO							PROGRAMA	IÓN						TOTAL	COMPROBACIÓN NUEVO
	SECTOR	DEPENDENCIA	PRUGRAMA	PROYECTO	MEIA	ACTIVIDAD	OBKA	TANEA	O O	RIA	CODIFICADO	ENERO		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENE - DIC	CODIFICADO
						FORTALECIMIENT O DE EMPRENDIMIENT OS, ACTORES DEL SECTOR	N/A	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	001	840103	4,077.20		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.	0.00	0.0	0.00	0.00	4,077.20	0.00	4,077.20	0.00
					Lograr 10.301 beneficiario	MICROEMPRESARI AL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	N/A	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	001	730505	1,308.20		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.	0.00	0.0	0.00	0.00	1,308.20	0.01	1,308.20	0.00
2.	Desarrollo Productivo		PRODUCTIVI DAD SOSTENIBLE	Fomento productivo territorial	s de acciones de desarrollo de capacidade s técnicas y productivas		N/A	capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades tecnicas y productivas para el desarrollo productivo	001	730613	3,367.40		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.	0.00	0.0	0.00	0.00	3,367.40	0.00	3,367.40	0.00
		Tumbaco	SOSTENIBLE		entre UPAS, ciudadanas /os y actores de la EPS. Valor	FORTALECIMIENT O DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y	N/A	Mesa de negocios entre grandes empresas y pequeños emprendedores para promoción de servicios (Esperífica)	001	730804	92.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.	0.00	0.0	0.00	0.00	92.00	0.00	92.00	0.00
					Específico Dependenci a: 900	HERRAMIENTAS	N/A	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la	001	730814	3,988.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.	0.00	0.0	0.00	0.00	3,988.00	0.01	3,988.00	0.00
							N/A	implementación y mantenimiento de las UPAS (específica)	001	730811	1,667.20		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.	0.00	0.0	0.00	0.00	1,667.20	0.00	1,667.20	0.00
								TOTAL:			14,500.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.	0.0	0.0	0.00	0.00	14,500.00	0.0	14,500.00	0.00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR



Stalyn Chavarría Ullauri Técnico en Planificación



# Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1095-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E)

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN

PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: Respuesta: Informe Financiero para Traspaso de Crédito Proyecto "Fomento Productivo

Territorial".

De mi consideración,

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0706-M del 17 de octubre de 2022, el Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal, de la Zona Tumbaco, autoriza el traspaso de crédito y señala:

"Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), manifiesta "(...) Con el objetivo de dar cumplimientos a las actividades y tareas establecidas en la Planificación Operativa Anual 2022 del proyecto "Fomento Productivo Territorial" aprobado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, se solicita de la manera más comedida se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito. De conformidad al informe técnico de necesidad que se adjunta a la presente. En el cuál se detalla los movimientos presupuestarios a realizar, y el objetivo de los

mismos. Solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan los informes técnicos de planificación y financiero respectivos

(...)"

En tal virtud AUTORIZO dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, para que emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes y sus jefes inmediatos que aprueban las mismas."

Con Memorando GADDMQ-AZT-DAF-2022-1073-M del 20 de octubre del 2022, la Dirección Administrativa Financiera, señala:

"Revisado los documentos justificativos, en los anexos adjuntos, se realiza la devolución del trámite por las siguientes observaciones:

- En el "INFORME JUSTIFICATIVO DE PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO" en el literal 3 referente a propuesta de traspaso en el cuadro detalle, existe inconsistencias en los valores de las partidas presupuestarias 730814 y 730811, conforme a lo verificado en la cédula presupuestaria de gastos con corte al 19-10-2022, cuyo reporte se adjunta.
- Falta el Informe de Necesidad."

Observaciones que son justificadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1332-M del 20 de octubre de 2022, por lo que la Unidad Financiera realiza el respectivo informe financiero.

Bajo este contexto, remito el Informe Financiero Nro. 024-AMZT-DAF-2022 para traspaso presupuestario de fecha 21 de octubre de 2022, a fin de que se continúen con los procesos correspondientes con el área de Planificación respecto a los ajustes y actividades programáticas.





# Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1095-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Adjunto: Informe financiero y documentos justificativos.

Con sentimientos de distinguidad consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez

# DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

#### Referencias

- GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1332-M

### Anexos:

- $\hbox{-} informe\_de\_necesidad\hbox{-}signed...pdf$
- INFORME DE TRASPASO TOLDOS (1)-signed.pdf
- $\ Expediente \ Traspaso \ Presupuestario \ Proy \ Fomento \ Productivo-Toldos.pdf$
- 24 Inf Financiero Traspaso Proy Fomento Productivo-signed-signed.pdf

### Copia:

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela **Jefe Unidad Financiera** 

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Srta. Ing. Dayana Vanessa Merchan Garzon

Servidor Municipal 10

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dayana Vanessa Merchan Garzon	dvmg	AZT-UF	2022-10-21	
Revisado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-10-24	
Revisado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2022-10-21	
Aprobado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-10-24	









# INFORME N° 024-AMZT-DAF-2022 SUSTENTO FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022, mediante Circular No. GADDMQ-AG-2022-0036-C (29-08-2022).

## **ANTECEDENTES:**

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía".

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Articulo 256.- Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Con fecha 03 de octubre del 2022 la Lcda. María Fernanda Gordon Quipo Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E) aprueba el Informe que justifica la necesidad para la "ADQUISICIÓN DE TOLDOS y STANDS PARA EL PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL", el cual, en la parte pertinente, señala:

"(...)





### 7.- PLANIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Se requiere la creación de la partida "840103" correspondiente a "Mobiliario: Egresos para la adquisición de mobiliario", dentro del programa Productividad Sostenible, del proyecto Fomento Productivo Territorial en la tarea: Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria.

En dicha partida se realizará un traspaso de USD 3.943,40 (tres mil novecientos cuarenta dólares con 00/100), con recursos provenientes del ahorro (remanentes) de las partidas:

- o 730505 Vehículos (Arrendamiento)
- o 730613 Capacitación para la Ciudadanía en General
- o 730804 Materiales de oficina
- o 730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción

Recursos que servirán para la adquisición de toldos y stands, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Toldo plegable de estructura metálica de acero.	2	Unidad
2	Stands de metal	6	Unidad
3	Stands de madera	4	Unidad

Se justifica la adquisición de los dos toldos y stands por la necesidad de ejecutar ferias para la promoción de emprendimientos dentro de la Zona, dado que la periodicidad con la que demandan ser realizas es de 3 ferias al mes.

Con los toldos se va a permitir realizar en condiciones seguras las Ferias de emprendimientos y de comerciantes autónomos, necesarias en la jurisdicción de la AZT generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones de forma Integral.

(...)

### 9.- FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento se encuentra ubicada en el fondo 001 "Gasto de inversión, los cuales son provenientes de los recursos municipales pertenecientes al DMQ. Para este efecto, y una vez se ha revisado el catálogo de bienes actualizado al presente año. la partida adecuada para realizar los requerimientos a cabalidad es la 840103 (Mobiliarios).

Con un monto total de USD 3.943,40, que corresponde al proyecto Fomento productivo territorial.





PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE
PROYECTO	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL
ACTIVIDAD	SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E
	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
TAREA	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular
IAKLA	y solidaria
PARTIDA	840103
VALOR SIN IVA	USD 3.943,40

Con fecha 12 de octubre del 2022 la Lcda. María Fernanda Gordon Quipo Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E) aprueba el "INFORME JUSTIFICATIVO PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO", el cual en la parte pertinente señala:

"(...)

### 3. Propuesta de traspaso

Se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas dentro del Fomento Productivo Territorial, las mismas que se encuentran planificadas dentro del POA Zonal 2022. Por este motivo, el Proyecto Fomento Productivo Territorial motiva la necesidad de efectuar los siguientes movimientos presupuestarios de acuerdo con el siguiente detalle:





PROGRAMA	PROYECTO	МЕТА	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	Descripción partida	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			FORTALECIMIENT O DE EMPRENDIMIENT OS, ACTORES DEL SECTOR	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	840103	Mobiliarios	0.00	4,077.20	0.00	4,077.20
		Lograr 9.750	MICROEMPRESARI AL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	730505	Vehiculos (Arrendamiento )	1,500.00	0.00	191.80	1,308.20
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado		Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades tecnicas y productivas para el desarrollo productivo local (Trimestral)	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	0.00	1,632.60	3,367.40
		Distrital: 9750.00 Valor Específico Dependencia: 900	FORTALECIMIENT O DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO.	Mesa de negocios entre grandes empresas y pequeños emprendedores para promoción de servicios (Específica)	730804	Materiales de Oficina	500.00	0.00	408.00	92.00
			INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias	4,000.00	0.00	1,832.80	2,167.20
				la implementación y mantenimiento de las UPAS (especifica)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,500.00	0.00	12.00	3,488.00
			TOTAL				14,500.00	4,077.20	4,077.20	14,500.00

# 4. JUSTIFICACIÓN

Para generar una nueva base se deben cambiar los patrones de especialización de la economía, con lo cual el estado plantea pasar de una economía con especialización primaria exportadora y extractivita a una economía que privilegie la producción con valor agregado y que se haya diversificado, basado en modelos de nuevos conocimientos. Para ello, el Programa de Productividad Sostenible" busca mejorar las condiciones de productividad y competitividad en la ciudad, bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad. La ejecución de proyectos de fortalecimiento productivo es fundamental para enfrentar los desafíos de la pobreza, empleo, la gestión ambiental y la gobernabilidad participativa, el acceso a los recursos naturales para pequeños y medianos productores, y LA INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL EN EL MERCADO CON UN ENFOQUE DE COMERCIO JUSTO.

En tal virtud, la implementación de este programa contribuye a objetivos locales de inclusión social, desarrollo económico, gestión ambiental, aportando a la resiliencia del DMQ tanto en lo urbano como rural. Las estrategias deben estar encaminadas a acciones coordinadas entre lo





público y privado, para lograr sostenibilidad e impacto en beneficio de toda la población del DMQ. Estos movimientos presupuestarios se deben a la necesidad de cumplir la ejecución de tareas planificadas en el POA 2022. Por lo tanto, la adquisición de toldos y stands para la elaboración de ferias continuas, representan un paso acertado para la ejecución del proyecto y cumplimiento sus objetivos corto de de largo Se justifica la adquisición de toldos y stands por la necesidad de ejecutar ferias para la promoción de emprendimientos dentro de la Zona, dado que la periodicidad con la que demandan realizadas 4 ser es de ferias mes. En este sentido, se requiere realizar en condiciones seguras las Ferias de Emprendimientos necesarias en la jurisdicción de la AZLD, generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y los emprendedores productivos dentro de condiciones de seguridad Integral. Los beneficiarios de este proyecto son los habitantes de las 8 parroquias de competencia de la Administración Municipal Zonal Tumbaco, es decir Cumbayá, Tumbaco, Yaruguí, Pifo, El Quinche, Checa, Tababela y Puembo, con una población aproximada de 174.000 habitantes. La población destinada para el proyecto no es específica, sin embargo, tiene mayor relación a cada uno de los espacios públicos de la zona"

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1244-M del 04 de octubre de 2022 la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, solicita la creación de la partida 840103, mediante el cual señala:

"(...) solicito, de la manera más cordial, se disponga a quien corresponda la creación de la partida 840103 (Mobiliarios) en el sistema SIPARI, dentro del proyecto "Fomento Productivo Territorial". En merecimiento de proceder con la Adquisición de Toldos y Stands para la realización de ferias, acordes a la dinámica del proyecto.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1016-M del 07 de octubre de 2022, la Dirección Administrativa Financiera informa a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, la creación de la partida presupuestaria Nro. 840103 "Mobiliarios" en el Proyecto "Fomento Productivo Territorial", para la "ADQUISICIÓN DE TOLDOS y STANDS PARA EL PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL".

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M del 14 de octubre de 2022, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), manifiesta "(...) Con el objetivo de dar cumplimientos a las actividades y tareas establecidas en la Planificación Operativa Anual 2022 del proyecto "Fomento Productivo Territorial" aprobado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, se solicita de la manera más comedida se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito. De conformidad al informe técnico de necesidad que se adjunta a la presente. En el cuál se detalla los movimientos presupuestarios a realizar, y el objetivo de los mismos".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0706-M del 17 de octubre de 2022, Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal, de la Zona Tumbaco, señala y autoriza el traspaso de crédito:

"Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), manifiesta "(...) Con el objetivo de dar cumplimientos a las actividades y tareas establecidas en la Planificación Operativa Anual 2022 del proyecto "Fomento Productivo Territorial" aprobado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, se solicita de la manera más comedida se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito. De conformidad al informe técnico de necesidad que se adjunta a la presente. En el cuál se detalla los movimientos presupuestarios a realizar, y el objetivo de los





mismos. Solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan los informes técnicos de planificación y financiero respectivos (...)"

En tal virtud AUTORIZO dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, para que emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes y sus jefes inmediatos que aprueban las mismas."

Con Memorando GADDMQ-AZT-DAF-2022-1073-M del 20 de octubre del 2022, la Dirección Administrativa Financiera señala:

"Revisado los documentos justificativos, en los anexos adjuntos, se realiza la devolución del trámite por las siquientes observaciones:

- En el "INFORME JUSTIFICATIVO DE PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO" en el literal 3 referente a propuesta de traspaso en el cuadro detalle, existe inconsistencias en los valores de las partidas presupuestarias 730814 y 730811, conforme a lo verificado en la cédula presupuestaria de gastos con corte al 19-10-2022, cuyo reporte se adjunta.
- Falta el Informe de Necesidad."

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1332-M del 20 de octubre de 2022, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, anexa el "INFORME JUSTIFICATIVO PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO", rectificando lo solicitado:

(...)

PROGRAMA	PROVECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	Descripción partida	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			FORTALECIMIENT O DE EMPRENDIMIENT OS, ACTORES DEL SECTOR	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	840103	Mobiliarios	0.00	4,077.20	0.00	4,077.2
		Lograr 9.750	MICROEMPRESARI ALY EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Ejecución de circuitos feriales	730505	Vehiculos (Arrendamiento )	1,500.00	0.00	191.80	1,308.2
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado		Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades tecnicas y productivas para el desarrollo productivo local (Trimestral)	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	0.00	1,632.60	3,367.4
		Distrital: 9750.00 Valor Específico Dependencia: 900	FORTALECIMIENT O DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO.	Mesa de negocios entre grandes empresas y pequeños emprendedores para promoción de servicios (Específica)	730804	Materiales de Oficina	500.00	0.00	408.00	92.0
			INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias	4,000.00	0.00	12.00	3,988.0
				mantenimiento de las UPAS (específica)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,500.00	0.00	1,832.80	1,667.2
	l .	<u> </u>	TOTAL		l		14,500.00	4,077.20	4.077.20	14.500





### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Siguiendo los Lineamientos establecidos para traspasos de crédito de proyectos de inversión - POA 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C del 09 de enero de 2022, Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto 2022 emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, con base Informe que justifica la necesidad para la "ADQUISICIÓN DE TOLDOS y STANDS PARA EL PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL" emitido por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo del 03 de octubre de 2022 e ""INFORME JUSTIFICATIVO PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO" del 20 de octubre de 2022, y Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, suscrito por Arq. María Fernanda Gordon Quipo Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), mediante el cual requiere la autorización para el traspaso de crédito para la "Adquisición de toldos y stands para proyecto Fomento Productivo Territorial", debidamente aprobado por la máxima autoridad, y al contar con los recursos en las respectivas partidas presupuestarias, es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro del proyecto "Fomento Productivo Territorial".

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, para el cumplimiento del proyecto "Fomento Productivo Territorial", destinados para "Adquisición de toldos y stands para proyecto Fomento Productivo Territorial", cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2022 del proyecto "Fomento Productivo Territorial", se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2022 en el Programa "Productividad Sostenible".

Las partidas presupuestarias de los proyectos y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos para el financiamiento de la partida: 840103 denominada "Mobiliarios".

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 21 de octubre de 2022; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

# **COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:**





Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730505	2.100,00	191,80	0,00	191,80	1.908,20	G/730505/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730613	5.000,00	1.632,60	0,00	1.632,60	3.367,40	G/730613/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730804	500,00	408,00	0,00	408,00	92,00	G/730804/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730811	3.500,00	1.832,80	0,00	1.832,80	1.667,20	G/730811/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730814	4.000,00	12,00	0,00	12,00	3.988,00	G/730814/3FH3 03
ZT06F060	GI22H3030000 4D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	840103	0,00	0,00	4.077,20	0,00	4.077,20	G/840103/3FH3 03
		TOTAL			4.077,20	4.077,20		

Los traspasos de crédito de proyectos de gasto de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

# **RECOMENDACIÓN:**

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Zonal Tumbaco y optimizar los recursos contemplados en el POA 2022 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias, es procedente realizar el traspaso de crédito del proyecto "Fomento Productivo Territorial".





# **CONCLUSIÓN**

El traspaso de crédito del proyecto de gasto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias del programa, proyecto afectado y fondo de financiamiento, cuentan con la disponibilidad de fondos. Por lo tanto, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.

Quito, 21 de octubre de 2022



MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA

Dra. María de Lourdes Cusi Jefe Financiera

Fecha de elaboración: 21-octubre-2022 Elaborado por Jefatura Financiera y Presupuesto



Ing. María Elizabeth Naranjo Ramírez **Directora Administrativa Financiera** 





# Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0706-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E)

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN

PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Sra. Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez **Directora Administrativa Financiera** 

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FINANCIERA** 

**ASUNTO:** Autorización Traspaso de Crédito Fomento Productivo Territorial

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), manifiesta "(...) Con el objetivo de dar cumplimientos a las actividades y tareas establecidas en la Planificación Operativa Anual 2022 del proyecto "Fomento Productivo Territorial" aprobado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, se solicita de la manera más comedida se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito. De conformidad al informe técnico de necesidad que se adjunta a la presente. En el cuál se detalla los movimientos presupuestarios a realizar, y el objetivo de los mismos.

Solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan los informes técnicos de planificación y financiero respectivos (...)"

En tal virtud, **AUTORIZO** dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, para que emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes y sus jefes inmediatos que aprueban las mismas.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Andrés Játiva Moya ADMINISTRADOR ZONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M

Anexos

- INFORME DE TRASPASO TOLDOS-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2022-10-14	
Aprobado por: Pablo Andrés Játiva Moya	pajm	AZT	2022-10-17	





Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0706-M Quito, D.M., 17 de octubre de 2022







# INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN

## AZT-DGPD-UP-2022-002

### TRASPASO DE CRÉDITO FOMENTO PRODUCTIVO

# ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

### **MI CIUDAD OCTUBRE 2022**

### I. NORMATIVA

- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : "El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades"
- La Ordenanza N°PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,
- El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.
- La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: "Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.".
- Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:
- La Secretaría o ente rector en base al "Informe Técnico de Solicitud" del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.
- Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

• La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de "informe de viabilidad del traspaso de crédito".

# **II. REQUERIMIENTOS**

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1301-M, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la dirección de gestión participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal, Ab. Pablo Játiva, con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0706-M, de fecha 17 de octubre del 2022. Documento en el cual se solicita a la unidad de proyectos emitir el informe de planificación respectivo, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL"

# III. ANÁLISIS – VERIFICACIÓN

Una vez analizada y verificada la información se da a conocer que dentro de la Plataforma MI CIUDAD, se encuentran establecidos los siguientes Programas, Proyectos y Actividades en el POA 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA PROYEC		META	ACTIVIDAD	TAREA			CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	PROYECTO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN		PARTIDA PRESUPUESTARIA				
PRODUCTIVID AD SOSTENIBLE  PRODUCTIVO TERRITORIAL  FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL  Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Específico Dependencia: 900			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	001	840103	0.00	4,077.20	0.00	4,077.20
	INNOVACION IECNOCOGICA	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria (Trimestral)	001	730505	1,500.00	0.00	191.80	1,308.20		
		beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Específico	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON	Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades tecnicas y productivas para el desarrollo productivo local (Trimestral)	001	730613	5,000.00	0.00	1,632.60	3,367.40
	PRODUCTIVO			Mesa de negocios entre grandes empresas y pequeños emprendedores para promoción de servicios (Específica)	001	730804	500.00	0.00	408.00	92.00
			TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y	001	730814	4,000.00	0.00	12.00	3,988.00
			mantenimiento de las UPAS (específica)	001	730811	3,500.00	0.00	1,832.80	1,667.20	
							14,500.00	4,077.20	4,077.20	14,500.00

### **IV. CONCLUSIONES**

- Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa y proyecto.
- El proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL no cuenta con un presupuesto asignado para la partida 840103 (Mobiliarios); por lo que es necesario se realice el traspaso de crédito con recursos provenientes de las partidas:
  - 730505 (Vehículos arrendamiento), el valor de \$191.80
  - o 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General), el valor de \$1.632,60
  - o 730804 (Materiales de oficina), el valor de \$408,00
  - o 730814 (Suministros para actividades agropecuarias), el valor de \$12.00
  - 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción), el valor de \$1.832,80

Esto en virtud de llevar a cabo la adquisición de toldos y stands para ejecutar en condiciones seguras varias ferias de emprendimiento necesarias en la jurisdicción de la AZT, generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y los emprendedores productivos dentro de condiciones de seguridad Integral.

- Los movimientos efectuados no afectan el techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.
- El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa "Productividad Sostenible" y proyecto "Fomento productivo territorial" de la Administración Zonal de Tumbaco.
- La unidad de Proyectos realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente referente a traspasos de crédito.
- Con este antecedente se emite criterio favorable de la propuesta efectuada.

# Atentamente,



Stalyn Chavarría Ullauri. **Técnico en Planificación Administración Zonal Tumbaco**Fecha de elaboración: 20/10/2022



# INFORME QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOLDOS Y STANDS PARA EL PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL".

FECHA: 03 de Octubre 2022

### 1. ANTECEDENTES

La Dirección de Gestión de Participativa del Desarrollo, donde se encuentra ejecutándose el proyecto "Fomento Productivo Territorial" requiere adquirir 2 toldos y 6 stands que permitirán la realización de Ferias de Emprendimiento en las 8 parroquias de la Zona de Tumbaco. Insumos, que, por la dinámica del proyecto, y la periodicidad con la que se desarrollará cada feria requieren ser adquiridos con carácter exclusivo para el uso de la unidad requirente.

### 2. BASE LEGAL

- -Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256
   Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias;
   2.4.3.1 Definición;
   2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006 2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD;
   Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito Proyectos de Inversión POA 2022, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQSGP-2022-0003-C, del 09 de enero de 2022.

### 3. OBJETO DE COMPRA

Adquisición de toldos y stands para la dirección de gestión participativa del desarrollo de la AZT 2022.

### **OBJETIVO GENERAL**

Adquirir 2 toldos, 6 stands de metal y 4 stands de madera que permitan a los emprendedores productivos de la Zona de Tumbaco, comercializar sus productos a la comunidad, en los puntos que se requiera. Teniendo en cuenta que pueden ser dentro de las 8 parroquias de la Zona; bajo condiciones adecuados tomando en cuenta las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros).

## 1. OBJETIVO ESPECIFICO

a) Realizar en condiciones seguras las Ferias de Emprendimientos necesarias en la jurisdicción de la AZLD, generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y los emprendedores productivos dentro de condiciones de seguridad Integral.

### 6.-JUSTIFICACIÓN



Para generar una nueva base se deben cambiar los patrones de especialización de la economía, con lo cual el estado plantea pasar de una economía con especialización primaria exportadora y extractivita a una economía que privilegie la producción con valor agregado y que se haya diversificado, basado en modelos de nuevos conocimientos. Para ello, el Programa de Productividad Sostenible" busca mejorar las condiciones de productividad y competitividad en la ciudad, bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad. La ejecución de proyectos de fortalecimiento productivo es fundamental para enfrentar los desafíos de la pobreza, empleo, la gestión ambiental y la gobernabilidad participativa, el acceso a los recursos naturales para pequeños y medianos productores, y LA INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL EN EL MERCADO CON UN ENFOQUE DE COMERCIO JUSTO.

En tal virtud, la implementación de este programa contribuye a objetivos locales de inclusión social, desarrollo económico, gestión ambiental, aportando a la resiliencia del DMQ tanto en lo urbano como rural. Las estrategias deben estar encaminadas a acciones coordinadas entre lo público y privado, para lograr sostenibilidad e impacto en beneficio de toda la población del DMQ. Estos movimientos presupuestarios se deben a la necesidad de cumplir la ejecución de tareas planificadas en el POA 2022. Por lo tanto, la adquisición de toldos y stands para la elaboración de ferias continuas, representan un paso acertado para la ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos de corto y largo plazo.

# 7.- PLANIFICACIÓN DE ADOUISICIÓN DE BIENES

Se requiere la creación de la partida **"840103"** correspondiente a "Mobiliario: Egresos para la adquisición de mobiliario", dentro del programa Productividad Sostenible, del proyecto Fomento Productivo Territorial en la tarea: Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria.

En dicha partida se realizará un traspaso de USD 3.943,40 (tres mil novecientos cuarenta dólares con 00/100), con recursos provenientes del ahorro (remanentes) de las partidas:

- o 730505 Vehículos (Arrendamiento)
- o 730613 Capacitación para la Ciudadanía en General
- o 730804 Materiales de oficina
- o 730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción

Recursos que servirán para la adquisición de toldos y stands, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Toldo plegable de estructura metálica de acero.	2	Unidad
2	Stands de metal	6	Unidad
3	Stands de madera	4	Unidad

Se justifica la adquisición de los dos toldos y stands por la necesidad de ejecutar ferias para la promoción de emprendimientos dentro de la Zona, dado que la periodicidad con la que demandan ser realizas es de 3 ferias al mes.



Con los toldos se va a permitir realizar en condiciones seguras las Ferias de emprendimientos y de comerciantes autónomos, necesarias en la jurisdicción de la AZT generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones de forma Integral.

### 8.- BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este proyecto son los habitantes de las 8 parroquias de competencia de la Administración Municipal Zonal Tumbaco, es decir Cumbayá, Tumbaco, Yaruquí, Pifo, El Quinche, Checa, Tababela y Puembo, con una población aproximada de 174.000 habitantes.

La población destinada para el proyecto no es específica, sin embargo tiene mayor relación a cada uno de los espacios públicos de la zona.

### 9.- FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento se encuentra ubicada en el fondo 001 "Gasto de inversión, los cuales son provenientes de los recursos municipales pertenecientes al DMQ. Para este efecto, y una vez se ha revisado el catálogo de bienes actualizado al presente año. la partida adecuada para realizar los requerimientos a cabalidad es la **840103** (**Mobiliarios**).

Con un monto total de USD 3.943,40, que corresponde al proyecto Fomento productivo territorial.

PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE
PROYECTO	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
ACTIVIDAD	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL
	SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E
	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
TAREA	Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular
	y solidaria
PARTIDA	840103
VALOR SIN IVA	USD 3.943,40

### 10.- CONCLUSIONES

Con la creación de la partida "840103" correspondiente a "Mobiliario: Egresos para la adquisición de mobiliario", en la tarea "Ejecución de circuitos feriales productivos" Se realizará un traspaso de crédito por un valor de USD 3,943,40, provenientes de los remanentes de procesos de contratación anteriores, que se encuentran en ejecución.

Se requiere realizar la creación de la partida 840103 para dar paso al traspaso de crédito. El mismo que permitirá contar con los recursos adecuados en la partida correcta, que viabilice la adquisición de carpas y stands para el proyecto "Fomento productivo territorial". Una vez realizado el proceso, se espera incrementar la cantidad de ferias que se realizan en la zona, en sus 8 parroquias y con ello el número de beneficiarios del proyecto. Se aclara que, dada la naturaleza del proyecto y la periodicidad con la que se realizarán las actividades planificadas, los bienes a adquirir se usarán exclusivamente para el desarrollo del proyecto.



# 11.- RECOMENDACIONES

Se recomienda el inicio de un proceso de contratación para la compra de 2 toldos, 6 stands de metal y 4 stands de madera para beneficios de la ciudadanía con los programas que desarrolla la Dirección de Gestión Participativa de la AZT en base al POA 2022 y ejecutar lo antes posible el proyecto y a cabalidad.

# 12.- PLAZOS

Se prevé la ejecución del traspaso de todo este presupuesto por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo en el mes de octubre de 2022.

# 13.- FECHA DE ELABORACIÓN

03 de octubre 2022

Aprobado:



María Fernanda Gordon Quipo **DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO (E)**